

Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Francisca García Benítez.
 Expediente: 741-08-1666-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Adelaida Moya García.
 Expediente: 741-08-0002234-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Milagros Hoyo Panal.
 Expediente: 741-08-0004380-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Mercedes Rincón Navarro.
 Expediente: 741-08-0004588-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO Y TRÁMITE DE AUDIENCIA AYUDAS INDIVIDUALES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES

Beneficiario: Francisco Rodríguez Montiel.
 Expediente: 741-08-0002294-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Carmen Arjona Fuenmayor.
 Expediente: 741-08-0004558-1.
 Subvención: Individual Personas Mayores.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador que se cita.

Habiéndose dictado Resolución de fecha 21 de febrero de 2011, por el Delegado Provincial de Sevilla en el expediente sancionador núm. 26/2010 tramitado por infracción artículo 112.2, en relación con el 33.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la que se impone a don Jesús Cifuentes Ruiz una sanción de multa por importe de 60.102,00 €, y al no ser posible practicar la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En aplicación del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, se indica a la don Jesús

Cifuentes Ruiz, que dispone de cinco días naturales, computados a partir del día siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la citada Resolución y constancia de su conocimiento, sin perjuicio de que el plazo de un mes para interponer el recurso de alzada comenzará a computarse desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio. El lugar para la comparecencia del interesado es la Delegación Provincial de Cultura en Sevilla, en la C/ Castelar, núm. 22, de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto de explotación de recursos de la Sección A) «Áridos Benavides», en el término municipal de Hornachuelos. (PP. 603/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Explotación de recursos de la Sección A) «Áridos Benavides», promovido por Urbán e Hijos, S.L., situado en Paraje Las Monjas-Benavides, en el término municipal de Hornachuelos expediente AAU/CO/088.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 24 de febrero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

NOTIFICACIÓN de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del acuerdo por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de Dominio Público Hidráulico de la Rambla de las Hortichuelas, sita en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intenta la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue: